



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes

D.T. N°51
CJO/ ger
02072019

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, **02 JUL 2019**

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000809

CONSIDERANDO:

La renuncia de patente presentada por WENDY ALEJANDRA RIQUELME ARREY, Rol Único Tributario N° 15.905.268-0, patente municipal comercial Rol 2000301 aprobada por Decreto exento N° 1122 de fecha 18 de agosto de 2017 e ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 2266 de fecha 27 de junio de 2019.

Orden de Ingresos Municipales n° 55024 de fecha 15 de abril de 2019 que cancela patente municipal correspondiente al primer semestre año 2018.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal Comercial Rol 2000301, rubro Artículos de regalo, bazar, calzado, lencería, confites y bebidas gaseosas, a contar de la fecha, a doña ~~WENDY ALEJANDRA RIQUELME ARREY~~ **WENDY ALEJANDRA RIQUELME ARREY** Rol N° 15.905.268-0, la que funcionaba en el local ubicado en La Concepción N° 149, de la comuna de Litueche.

Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio.

Exclúyase del Rol de Patentes Municipales comerciales a contar del segundo semestre año 2019.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CACRES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/CJO/ger



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes.

